

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Yamiton Vélez Prado y don Antonio Gonzalo Plúa Sánchez, contra “Estructuras Olsa, Sociedad Limitada”, “Fergil Inversiones, Sociedad Limitada”, “Urbacón, Sociedad Limitada”, y “Collado Ferosel Construcciones, Sociedad Limitada”, en registrado con el número 1.587 de 2009, se ha acordado citar a “Estructuras Olsa, Sociedad Limitada”, “Fergil Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Urbacón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de julio de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que de no comparecer a juicio, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerles la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Estructuras Olsa, Sociedad Limitada”, “Fergil Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Urbacón, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.245/10)